



DISTRITO ESCOLAR DE WENATCHEE NO. 246

Póliza de Asistencia #3121 & 3122

El Consejo de Educación siente que una asistencia regular es necesaria para una educación de calidad. Además para desarrollar una apreciación por un aprendizaje de toda la vida el estudiante deberá desarrollar hábitos de puntualidad, auto-disciplina y responsabilidad. Hay una relación directa entre asistencia pobre y falla en la clase. Estudiantes que tienen buena asistencia, lo cual la mayoría lo hace, generalmente alcanzan altas calificaciones, disfrutan de la escuela más y están más contentos cuando salen de la Preparatoria. No menos, se reconoce que en tiempos los estudiantes estarán ausentes de clases. Por lo tanto, los siguientes principios deberán gobernar el desarrollo y administración de los procesos de asistencia dentro del Distrito.

- A. Ausencias debido a enfermedad ó una condición de salud, observación de un día religioso, cuando ha sido solicitado por el padre(s) del estudiante, actividades escolares aprobadas, emergencias familiares y, como requerido por ley, acciones disciplinarias ó suspensiones de corto tiempo deberán ser disculpadas. El Director podrá, por solicitud de un padre, otorgar permiso por adelantado por la ausencia de un estudiante proviendo que tal ausencia no afecte negativamente el progreso educacional del estudiante. Además, un estudiante, por solicitud de un padre, podrá estar ausente con permiso por una porción del día escolar para participar en instrucción religiosa proviendo que dicha actividad no sea conducida en propiedad escolar durante el día escolar.
- B. Si una ausencia es disculpada, los estudiantes tendrán permitido re-hacer todas las tareas que hayan perdido debido a la ausencia justificada fuera de clase bajo condiciones razonables y fechas límites establecidas por el maestro apropiado a excepción de que la participación del estudiante en cierto tipo de su calificación se vea afectada por la incapacidad del estudiante de completar las actividades conducidas por un período de clase.
- C. Ausencias disculpadas deberán ser verificadas por el padre ó representante de la escuela autorizando la ausencia.
- D. En un manera de inculcar valores de responsabilidad y contabilidad personal, un estudiante que no tenga su ausencia disculpada ó justificada deberá entonces experimentar las consecuencias naturales de su ausentismo. Las calificaciones de un estudiante deberán ser afectadas si el actividad calificada ó asignatura ocurre durante el período de tiempo cuando el estudiante esté ausente sin excusa.
- E. Pérdida de crédito por no completar asignaturas debido a ausencias sin excusa no deberán ser un recurso disciplinario. Por lo tanto, si una actividad calificada ó asignatura que no se completa durante una ausencia sin excusa, la calificación del estudiante "truant" no deberá ser afectado.

Deberá ser la responsabilidad de los Directores y maestros certificados de las escuelas reenforzar las pólizas de asistencia y procedimientos, éstas deberán ser diseminados ampliamente y hacerse disponible a los padres y estudiantes.

Procedimiento de Asistencia

1. **Se espera que los estudiantes asistan y lleguen a tiempo a todas sus clases asignadas cada día.** Se deberá mantener un archivo de las ausencias y tardanzas de todo estudiante.
2. **Ausencia Disculpada y/o Tardanza.** Dependiendo en los procedimientos escolares, se requiere para verificación una llamada del padre el día de la ausencia ó una nota del padre con una explicación. Tareas que no hayan sido entregadas y actividades podrán ser repuestas en la manera suministrada por los maestros. Las siguientes ausencias válidas encaja en esta categoría.
 - a. **Participación en actividad aprobada por la escuela.** Para estar disculpado, esta ausencia deberá ser autorizada por un miembro del personal y el maestro(s) afectado(s) notificados antes de la ausencia a menos que sea imposible hacer eso.
 - b. **Ausencia causada por enfermedad, condición de salud, ó emergencia familiar.** Se espera que el padre notifique a la oficina de la escuela en la mañana de la ausencia y envíe una nota con la explicación y firma del padre con el estudiante a su regreso a la escuela. El padre podrá solicitar que su el estudiante sea disculpado de asistir a la escuela por razones de una ceremonia religiosa. Además, un estudiante, a solicitud de su padre, podría estar ausente con justificación por una porción del día escolar para participar en instrucción religiosa proviendo que tal actividad no sea conducida en propiedad escolar.
 - c. **Ausencia aprobado por el padre para actividades.** Esta categoría de ausencia deberá ser contada como justificada con intención debido al acuerdo entre el Director y el padre. Una ausencia no deberá ser aprobada si causa un serio efecto negativo en el progreso educacional del estudiante. En clases de tipo de participación (e.g., cierta clases de música y educación física) el estudiante no será capaz de alcanzar los objetivos de la unidad de instrucción como resultado de la ausencia de la clase.

- d. **Ausencia como resultado de acción disciplinaria ó suspensiones de corto tiempo.** Como requerido por ley, los estudiantes que sean removidos de una clase ó clases como una medida disciplinaria, ó estudiantes que están cumpliendo con una suspensión de corto-tiempo, tendrán el derecho de rehacer las tareas ó exámenes que perdieron durante el tiempo que no estuvieron permitido estar en el salón de clases si el efecto de perder esas asignaturas ó exámenes bajaran sustancialmente la calificación de esta materia.
3. **Enfermedad prolongada ó condición de salud.** Si un estudiante debe permanecer en casa ó en el hospital por un período prolongado de tiempo, la escuela deberá hacer los arreglos necesarios para realizar las asignaturas en el lugar de reposo siempre que sea práctico. Si el estudiante no es capaz de hacer su propia tareas, ó si existen requisitos mayores de una materia en particular la cual no puede ser completada fuera de la clase, se requerirá que el estudiante obtenga una calificación **incompleta ó salirse** de la clase sin ningún castigo.
4. **Ausencia justificada por condición de salud crónica.** Estudiantes con una condición de salud crónica la cual interrumpe la asistencia regular a la escuela podría calificar para ser colocado en un programa de asistencia y participación limitada. El estudiante y su padre ó guardián deberá aplicar al Director ó consejero y un programa limitado deberá ser aprobado por el Director Escolar. Los maestros deben ser informados de las necesidades del estudiante, aunque la confidencialidad de la información médica deberá ser respetada (por solicitud del padre).
5. **Ausencias sin Justificación.**
 - a. Cada ausencia sin justificación deberá ser seguida por una carta de alerta al padre del estudiante. Cada notificación deberá estar escrito en Inglés ó el idioma primario del padre. Estudiantes con condiciones de incapacidad deberán recibir una copia de los derechos y responsabilidades de los estudiantes con incapacidades. La calificación de un estudiante no deberá ser afectada si pierde una actividad sin calificación durante tal ausencia.
 - b. Cuando un estudiante demuestra repetidas ausencias sin justificación, se deberá llevar a cabo una conferencia entre el padre, estudiante y Director. Si el estudiante tiene una condición de incapacidad, el Director de Servicios Especiales será notificado y una conferencia para IEP tomará lugar para discutir las acciones apropiadas a implementar. En dicha conferencia, el Director, el estudiante y padre deberán considerar: ajustar el programa académico del estudiante, ofreciendo una instrucción más individualizada; preparando al estudiante con experiencia vocacional específica ó ambos; transfiriendo al estudiante a otra escuela; asistiendo al estudiante para obtener servicios suplementarios que pudieran eliminar ó aliviar las causas de la ausencia ó, imponiendo otras acciones correctivas que sean adaptadas para ser apropiadas.
 - c. Si la acción señalada arriba no sirve para corregir el problema de ausencia sin justificación, el estudiante será declarado como un estudiante que está ausente sin justificación habitualmente. El Director deberá entrevistar al estudiante y a su familia para prescribir una acción correctiva la cual podría incluir suspensión por el resto del semestre actual y referirle a la Corte Juvenil.
 - d. Un estudiante que haya sido suspendido por violaciones a la asistencia podría hacer una petición al Superintendente para ser re-admitido. Tal petición podrá ser otorgada luego de una presentación con un compromiso firme e inequívoco para mantener la asistencia regular.
 - e. Cualquier estudiante que presente evidencia falsa, con ó sin el consentimiento de su padre(s), para poder calificar falsamente para una ausencia justificada, será sujeto a las mismas acciones correctivas que hubieran ocurrido si la excusa falsa no fuera usada.
6. **Se espera que los estudiantes estén a tiempo en clase.** Cuando la tardanza del estudiante se hace frecuente y disruptiva, el estudiante deberá ser referido al Director ó consejero. Si consejería, conferencia con el padre, ó acción disciplinaria es no funciona para cambiar el comportamiento de tardanza del estudiante, el/ella podría ser suspendido de la clase ó de la escuela.
7. Todas las sanciones impuestas para cumplir con las pólizas de asistencia y procedimientos deberán ser implementadas en conformidad con las regulaciones Estatales y del Distrito con respecto a la disciplina del estudiante.